



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA
SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA,
CORRESPONDIENTE AL DÍA
VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTITRÉS.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas con treinta y dos minutos del día veintitrés de junio del año dos mil veintitrés, estando reunidos en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, las magistradas María Carolina Silvestre Canto Valdés, Lizette Mimenza Herrera, Patricia del Socorro Gamboa Wong y Leticia del Socorro Cobá Magaña, el magistrado Mario Israel Correa Ríos y la magistrada Sary Eugenia Ávila Novelo, quienes de conformidad con la fracción III, del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia, el primero suplió al magistrado Mario Alberto Castro Alcocer, presidente de la Primera Sala Colegiada Penal y Civil de este Tribunal, y la segunda al magistrado Alberto Salum Ventre, presidente de la Sala Colegiada Civil y Familiar de este Tribunal, quienes bajo la presidencia de la primera de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, asistidos de la secretaria ejecutiva de este Comité, licenciada en derecho Mersy Jaquelin Arjona Díaz, quien procedió a verificar la existencia del quórum legal para sesionar y en virtud de contarse con la asistencia de todos los que integran este Órgano Colegiado, rindió cuenta de ello a la magistrada presidenta, quien con fundamento en los numerales 8 y 13 del Reglamento de la materia, declaró legalmente constituida la sesión. De igual forma, se encontraban presentes la licenciada en administración de empresas María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración, en representación del área solicitante la licenciada en administración Karina Osorio Morales y el contador público Ramón Antonio Pérez Rivera, jefa del Departamento de Servicios Generales y jefe del Departamento de Recursos Humanos, respectivamente, la maestra en derecho Sofía Elena Cámara Gamboa, coordinadora jurídica de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, la abogada Karen Alejandra Alonzo González, Contralora Interna, todos de este Tribunal, y por la empresas participantes el ciudadano Luis Adolfo Rodríguez Samberino, quien presenta una carta poder simple firmada por el ciudadano Ansoni García Campos, representante legal de la empresa SEGUROS VE POR MÁS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS, quien para efectos de su identificación, presentó el original de su credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [REDACTED], misma que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**), el ciudadano Pedro Ernesto Álvarez Montalvo por SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, quien presenta carta poder simple otorgada a su favor por el Licenciado Ulises Hernández Tienda, representante legal de la empresa, con la cual lo autoriza para estar presente en la apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, así como realizar la firma de las actas correspondientes a la

[Firma]

[Firma]

1

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

presente licitación, y para efectos de su identificación el señor Álvarez Montalvo exhibe el original de su credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número [REDACTED], misma que se le devuelve en este acto (**certifico haberse hecho así**), y la ciudadana Marisol de Fátima Angulo Suárez por METLIFE MÉXICO, S.A., quien se identificó con el original de su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [REDACTED] misma que se le devuelve en este acto (**certifico haberse hecho así**). -----

La secretaria ejecutiva del Comité de Adquisiciones de este Tribunal, hizo constar que no se encuentran presentes los representantes de las empresas AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., y SEGUROS EL POTOSÍ, S.A., no obstante que se inscribieron para participar en esta licitación. -----

La presente sesión tiene como objeto, llevar a cabo la celebración del acto en el que las empresas inscritas para participar en la Licitación Pública Número **PODJUDTSJ-CA 12/2023**, entreguen dos sobres cerrados y rotulados en forma inviolable, conteniendo sus propuestas técnicas y económicas y se realice la apertura de ambas. Esta licitación se realiza para la contratación del servicio de aseguramiento de grupo para el personal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, con recursos financieros correspondientes al ejercicio del año dos mil veintitrés. -----

La magistrada María Carolina Silvestre Canto Valdés, presidió el acto de presentación y apertura de proposiciones. Acto continuo, de conformidad con el artículo 11 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la secretaria ejecutiva del Comité de Adquisiciones explicó el proceso de conducción del evento, concediendo el uso de la voz a la titular de la Unidad de Administración, quien pasó lista de asistencia, los participantes al ser nombrados entregaron sus proposiciones en sobre cerrado. -----

Seguidamente la licenciada en administración de empresas María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración, hizo del conocimiento de este Comité que la representante de la empresa METLIFE MÉXICO, S.A., presentó un escrito en el que manifestó que su representada se ve imposibilitada a participar en esta licitación, por lo cual los participantes fueron los siguientes. -----

SEGUROS VE POR MÁS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS	PRESENTÓ PROPUESTA
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	PRESENTÓ PROPUESTA

Seguidamente se revisó la documentación contenida en los sobres, para constatar que incluyera toda la requerida conforme a lo establecido en las bases de esta licitación. La titular de la Unidad Administración hizo mención de que la empresa SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, no cumplió con los requisitos indicados en los incisos A) y B) del punto 5.2. de las bases que a la letra dice: "**5.2. A) Un sobre cerrado cuyo contenido será la documentación administrativa y legal y la propuesta técnica, B) un sobre cerrado que contenga la propuesta económica. – Cada sobre contendrá la documentación correspondiente a su título, conforme a lo establecido en los puntos 4.1 al 4.3., respectivamente, de estas bases. A su vez, ambos sobres deberán integrarse en un solo sobre cerrado en forma inviolable, que para su debida identificación y evitar confusión en la apertura deberá estar firmado en la carátula por el**



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

representante legal y ser rotulado considerando los datos correspondientes, según se relacionan a continuación...” En tal virtud, conforme a lo señalado en el punto 7. **Causas de descalificación**, incisos B) y G) de las bases que a la letra dicen: “B) Falta de cumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las bases del concurso” e inciso G) “El no cumplir con la presentación, calidad, forma y firmas autorizadas de la documentación requerida en las bases de la licitación.”, por lo anterior se descalifica al concursante. -----

Acto seguido, a petición de la magistrada que preside la sesión, la directora de la Unidad de Administración, procedió a la apertura de los sobres que contenían la documentación administrativa y legal, y las propuestas técnicas presentadas por la empresa SEGUROS VE POR MÁS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS, para su revisión cuantitativa y con fundamento en el numeral 36 inciso A fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, la secretaria ejecutiva de este Comité, procedió a la firma del documento técnico número 11. Acto continuo, se informó que fue aceptada provisionalmente para su análisis cualitativo y dictamen la propuesta técnica de la empresa SEGUROS VE POR MÁS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS. Seguidamente la titular de la Unidad de Administración procedió a la apertura del sobre que contenía la documentación económica, y se dio lectura al importe total de las propuestas, cuyos montos se consignan a continuación: -----

LICITANTE	PRIMA TOTAL SEGURO DE VIDA	PRIMA NETA ACCIDENTES PERSONALES	I.V.A. DEL SEGURO DE ACCIDENTE PERSONAL	PRIMA TOTAL ACCIDENTES PERSONALES	GRAN TOTAL
SEGUROS VE POR MÁS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS	\$1'169,997.78	\$23,500.40	\$3,760.06	\$27,260.46	\$1'197,258.24

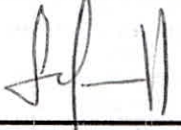
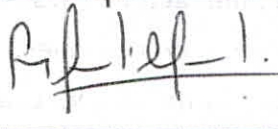
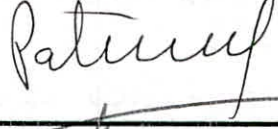
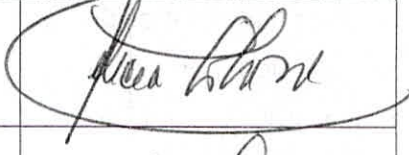
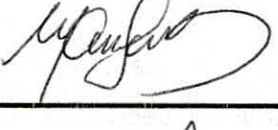
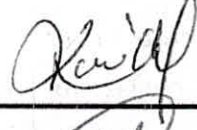
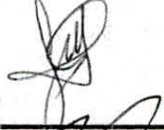
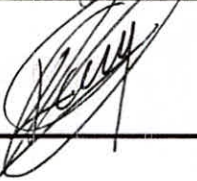
A continuación la secretaria ejecutiva de este Comité procedió a la firma del documento número 1 de la propuesta económica, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 inciso B fracción III del Reglamento de la materia. -----

La documentación integrante de las proposiciones se recibe para el análisis cualitativo y con base en este análisis, se emitirá el fallo correspondiente, que será dado a conocer el día **veintisiete de junio del año dos mil veintitrés, a las trece horas con treinta minutos**, en este Auditorio. -----

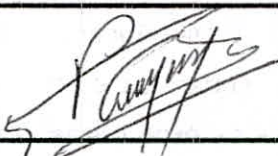
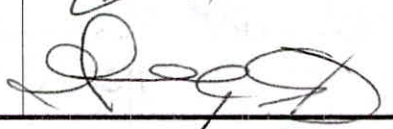
Para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **catorce horas con veintiséis minutos** del día **veintitrés de junio del año dos mil veintitrés**, por las personas que participaron en este acto. -

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MARÍA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDÉS.	
MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR AUSENCIA ACCIDENTAL DEL TITULAR.	LICENCIADO EN DERECHO MARIO ISRAEL CORREA RÍOS.	

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SEGUNDA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	MAESTRA EN CIENCIAS PENALES LIZETTE MIMENZA HERRERA.	
MAGISTRADA DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR AUSENCIA ACCIDENTAL DEL TITULAR.	MAESTRA EN DERECHO SARY EUGENIA ÁVILA NOVELO.	
MAGISTRADA DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO PATRICIA DEL SOCORRO GAMBOA WONG.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA MERCANTIL, DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	CONTADOR PÚBLICO RAMÓN ANTONIO PÉREZ RIVERA	
COORDINADORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA KAREN ALEJANDRA ALONZO GONZÁLEZ.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
SEGUROS VE POR MÁS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.	C. LUIS ADOLFO RODRÍGUEZ SAMBERINO	
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	C. PEDRO ERNESTO ÁLVAREZ MONTALVO.	
METLIFE MÉXICO, S.A.	C. MARISOL DE FÁTIMA ANGULO SUÁREZ.	
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MERSY JAQUELIN ARJONA DÍAZ.	

Lo certifico.-----